HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio del Derecho Constitucional de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía con el objeto de someter a consideración de la misma, **la presente Iniciativa con punto de acuerdo, mediante el cual, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal Enrique Peña Nieto, al titular de la Secretaría de Turismo, Enrique de la Madrid Cordero, al titular de la Comisión de Fomento al Turismo de Sonora, Jesús Antonio Berumen Preciado, y al Ayuntamiento de Cananea, para que dichas autoridades lleven a cabo las acciones necesarias dentro de sus respectivas facultades, con el propósito de declarar Pueblo Mágico el municipio de Cananea, de igual forma se exhorta al Ejecutivo Federal y al Ejecutivo del Estado, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, para que se asignen los recursos necesarios para el desarrollo turístico y que permitan promover la actividad turística en los municipios de Cananea y Magdalena. También se exhorta a las autoridades competentes y en especial a la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora, para que refuerce las medidas promoción y difusión de dichos municipios.**

Todo esto al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Secretaría de Turismo del Gobierno Federal (SECTUR), ha definido como Pueblo Mágico a aquella localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas,

historia, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin, magia que emana de cada una de sus manifestaciones socio-culturales, y que significan hoy en día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico.

El programa Pueblos Mágicos que inició en 2001 constituye, por tanto, una herramienta que contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación en su conjunto y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros.

Sonora ha podido incorporar a dos municipios en este programa: Álamos y en marzo de 2012 a Magdalena de Kino, con importantes atractivos como su Plaza Monumental, la iglesia de Santa María Magdalena, el mausoleo del Padre Kino, la réplica de la antigua Torre del Reloj y la Misión de San Ignacio.

En esta ocasión, estamos haciendo un exhorto a las autoridades estatales encargadas de la política turística y al Ayuntamiento de Cananea, a efecto de que continúen con las acciones tendientes a que la Ciudad de Cananea sea incorporada al programa de Pueblo Mágico de la SECTUR.

Esto sin duda contribuirá al desarrollo de actividad turística en la zona, impactando a la región del Río Sonora, generando mayor derrama económica y contribuyendo a una mayor diversificación productiva.

A lo largo de los años, Cananea ha podido consolidar una plataforma de atractivos para que los visitantes nacionales y extranjeros disfruten de su visita.

Entre otros destacan:

- El edificio de la Consolidated Cooper Company que se construyó a principios del siglo XIX con materiales nacionales e importados de Francia y Estados Unidos y que actualmente funciona como casa de huéspedes.

- El Rancho Cerro Colorado es uno de los lugares preferidos para quienes practican el deporte cinegético, ya que cuenta con un hermoso paisaje que se desenvuelve sobre la ruta del Río Sonora.
- El Ojo de Agua Arvayo provee de agua al municipio de Cananea. Aquí se concentran residentes y visitantes para dar un placentero paseo por el cauce del río, y en donde se conjugan hermosos paisajes, corrientes de agua y una gran variedad de flora y fauna.
- La mina Mexicana de Cananea ofrece visitas guiadas; esta empresa inició operaciones en 1860 y cuenta con los procesos más modernos de extracciones mineras en nuestro país.
- La Cárcel de Cananea, es un Monumento Nacional Histórico que exhibe interesantes objetos del siglo XVIII y XIX. Se construyó en 1902 y ahí se mantuvieron presos los obreros que encabezaron La huelga de Cananea.
- Los Ajos es una reserva forestal considerada Parque Nacional ubicada a unos minutos sobre la carretera Cananea – Agua Prieta; es un espacio rico en paisaje y con una gran variedad de especies de flora y fauna.
- El Observatorio Dr. Guillermo Haro Barraza es el segundo más grande en América Latina. Se ubica a 2,640 metros sobre el nivel del mar y anualmente es visitado por miles de personas.

Por todo lo anterior consideramos que Cananea puede ser elegible para convertirse en Pueblo Mágico. Pero es menester que las autoridades estatales y el Ayuntamiento trabajen coordinadamente para, siguiendo los Lineamientos Generales para la Incorporación y Permanencia al Programa Pueblos Mágicos emitidos por la SECTUR, realicen las acciones conducentes para registrar en la próxima convocatoria que se emita a la Ciudad de Cananea.

Sólo conjuntado esfuerzos y con la participación de los interesados, será posible alcanzar este objetivo. De parte del Congreso del Estado nos comprometemos a hacer lo conducente.

Por otra parte, es importante que tanto en el caso de Magdalena como de

Cananea, el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, se les contemple dentro sus proyectos para mejorar la infraestructura urbana y turística municipal, que contribuya a detonar aún más la actividad del turismo en esos municipios.

Una mayor inversión pública será factor para impulsar una mayor inversión privada en el sector, mejorando y ampliando la actual infraestructura disponible.

Por otro lado Con fecha de 16 de Febrero recibí un oficio del H. ayuntamiento constitucional de Cananea Sonora, donde me solicitan un punto de Acuerdo que acredite a cananea sonora como pueblo mágico y que se asignen los recursos necesarios para el desarrollo turístico, con motivo de lo anterior es que me permito solicitar el apoyo de esta Diputación Permanente para dar seguimiento a dicha petición. Es por lo antes expuesto que se somete a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal Enrique Peña Nieto, al titular de la Secretaría de Turismo, Enrique de la Madrid Cordero, al titular de la Comisión de Fomento al Turismo de Sonora, Jesús Antonio Berumen Preciado, y al Ayuntamiento de Cananea, para que dichas autoridades lleven a cabo las acciones necesarias dentro de sus respectivas facultades, con el propósito de declarar Pueblo Mágico el municipio de Cananea, de igual forma se exhorta al Ejecutivo Federal y al Ejecutivo del Estado, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, para que se asignen los recursos necesarios para el desarrollo turístico y que permitan promover la actividad turística en los municipios de Cananea y Magdalena. También se exhorta a las autoridades competentes y en especial a la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora, para que refuerce las medidas promoción y difusión de dichos municipios.

Finalmente con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea

dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

Magdalena de Kino, Sonora, a 24 de Febrero de 2016

ATENTAMENTE

C. DIPUTADO JAVIER DAGNINO ESCOBOSA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCION NACIONAL